

BASES PROMOCIONALES

“Cyberbox”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., RUT 82.982.300-4 en adelante "DIN", sociedad domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon número 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realiza la campaña promocional denominada “Cyberbox”. DIN velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

DIN invitan a participar a todos sus clientes que compren una cyberbox a un precio especial de \$79.990 en el sitio web Abcdn.cl puedan acceder a un producto sorpresa de mayores atributos. La cyberbox es un producto con un stock y precio determinado, en la que el cliente no sabe su contenido al momento de la compra y solo lo descubrirá cuándo el producto llegue a su domicilio.

La compra deberá efectuarse utilizando cualquier medio de pago durante el periodo de tiempo que media entre el 6 de octubre del año 2019 hasta el 9 de octubre del año 2019, ambas fechas inclusive. Cada día de la promoción existirá un stock de 40 Cyberbox disponibles para compra.

3. TERMINOS DE PARTICIPACION

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de edad;
- 2.- Que los participantes del Concurso residan en el Territorio de la República de Chile;
- 3.- Solo un producto por cliente y RUT.

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta DIN.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

El beneficio de la promoción consiste en obtener un producto sorpresa, pero de mayor valor comercial del precio establecido de \$79.990.

5. RESPONSABILIDAD.

DIN se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el cliente y la persona que reciba materialmente el producto.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho.

7.- DURACION DE LA PROMOCION

La promoción tendrá vigencia entre los días 6 hasta el 9 de octubre del 2019, ambos días inclusive.

8.- EN QUE CONSISTE LA PROMOCION

La promoción dará la posibilidad a una cantidad determinada de clientes que al comprar una Cyberbox a \$79.990, reciban un producto de mayor valor comercial.

Estas Cyberbox se activarán en horas a determinar dentro de los días estipulados y por una cantidad claramente establecida (40 CyberBox al día) al momento de su publicación en el sitio web abcdn.cl

9.-CANJE DE LOS PREMIOS.

- a) El producto no es canjeable por dinero efectivo.
- b) El premio es Personal e Intransferible.
- c) El precio no incluye el despacho a domicilio, que varía según la localidad.
- d) En caso de no querer el producto entregado, el cliente podrá hacer su devolución en cualquier tienda abcdn, en la que se le hará también su devolución del dinero pagado (\$79.990)

10.- RESTRICCIONES GENERALES:

Adicionalmente se deja constancia de lo siguiente:

- a) No podrán participar funcionarios de DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS NACIONALES S.A., ni sus familiares directos.

- b) Empleados y/o jefes de tiendas de DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS NACIONALES S.A., según corresponda.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS NACIONALES S.A.
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento.
- e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha de la promoción.
- f) Menores de edad que no tengan autorización debidamente acreditada por su representante legal.

De participar alguna de las personas mencionadas, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele otorgado el producto, deberá ser restituido al sólo requerimiento de DIN.

DIN se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión el mismo, será comunicado por DIN con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que DIN estime conveniente, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento con anticipación.

11. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Concursantes. A los Concursantes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de esta campaña promocional, para ser exhibidas en los medios o en la forma que "DIN" estimen conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de "DIN"

12.- CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo este último de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra DIN y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por DIN y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. DIN no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio.

13.- DIFUSION DE LA PROMOCION

La promoción se publicitará en televisión abierta, catálogos de productos, redes sociales y material publicitario en tiendas ABCDIN y en www.ABCDIN.cl.

14.- COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en las Tiendas ABCDIN que participa en la promoción y en www.abcdin.cl

Santiago, 02 de octubre de 2019